

**CASO No. 2167-21-EP**

**RAZÓN:** Siento por tal, en la ciudad de Quito, el día 23 de noviembre del 2021 se realizó la audiencia pública con la presencia de: **La accionante**, Arlene Ann Monge Froebelius y su abogado Hernán Batallas. Por parte de los **terceros interesados**: las doctoras Diana Carolina Pantoja Freire, subprocuradora de Patrocinio, representante legal y judicial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y Mónica Amaquiña Masabanda, abogada de la Procuraduría Metropolitana; el ingeniero Hugo Yépez, asesor de Riesgos de la Alcaldía de Quito; el doctor Edwin Rosales, coordinador de Asesoría Jurídica de la Secretaría de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito; la abogada Daniela Valarezo Valdivieso, secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad; la magister Silvana Lara, directora Metropolitana de Gestión de Riesgos, el abogado Esteban Sebastián Borja Moya, abogado patrocinador de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; la abogada Mónica Reinoso Curay, directora Jurídica del Instituto Metropolitano de Patrimonio; el abogado Hugo Xavier Padilla Romero y el ingeniero Víctor Ugsiña en representación de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS); la abogada Mónica Santillán Rodríguez y los ingenieros Jaime Arias y Franklin Orozco, en representación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP); la ingeniera Isabel Bernal, perita en instancias inferiores. Por parte de **los amicus**: la abogada Inés Manzano; la abogada Paola Romero; el señor Carlos Raúl Cerón Chamorro, propietario de un predio de la Urbanización Balcón del Norte; el señor Franklin Arnulfo Merlo Ramírez, presidente y representante legal del conjunto habitacional “Balcón del Norte”; la abogada Jacqueline Emerita Castro Llerena, presidenta del Gobierno Parroquial de Pomasqui; la abogada Viviana Morales; la licenciada Estefanía Pabón, presidenta del Colectivo “Vigilantes Quebrada Carretas”; el abogado David Ramiro Zaruma Avila, estudiante de la maestría en Investigación del Derecho, de la Universidad Andina Simón Bolívar; la señorita Daniela Elizabeth Becerra Becerra; el señor José Rafael Dulbecco Bracco; y, el abogado Jorge Eduardo Verdugo, estudiante en la maestría en Investigación del Derecho, de la Universidad Andina Simón Bolívar. No estuvieron presentes, la Procuraduría General del Estado y los **legitimados pasivos**: jueces de la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, quienes justificaron su inasistencia. Lo certifico.

María Augusta Zambrano  
**ACTUARIA**